

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

### 1º BACHILLERATO

La **nota final de cada evaluación** será el resultado de una media ponderada, a criterio del profesorado de la materia, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes: Conceptos y procedimientos 80% y actitud 20%. Las calificaciones se obtendrán de:

1. **El hábito de trabajo, la actitud y el comportamiento**, son mínimos que se le exige al alumnado, no servirán de calificación positiva, pero sí lo podrán ser de calificación negativa.
2. **Realización de actividades** en las que el alumno/a tendrá que ir mostrando la asimilación de los contenidos de las unidades didácticas propuestas. El profesorado irá registrando esta información en el cuaderno de clase y la valorará al final del trimestre como considere oportuno.
3. **Nota:** para ir observando el grado de asimilación de los contenidos el profesorado de la materia podrá idear otras actividades que serán realizadas por el alumnado. Además, si el alumno/a no suele realizar las actividades propuestas por el profesorado de la materia, éste puede optar por suspenderle la evaluación, y si el alumno/a tiene notas claramente negativas en la evaluación del **trabajo diario** en clase y/o en casa, aunque en los exámenes de la materia obtenga notas superiores a 6, nunca obtendrá en la nota de la evaluación (ya sea parcial o final) una nota superior a 6, pudiendo, por tanto, tener una calificación de suspenso en la evaluación.
4. **Exámenes.** En cada evaluación se realizarán 2 exámenes, haciendo nota media entre ambos, salvo que el profesorado de la materia considere que existe demasiada diferencia (por ejemplo si se saca un 3 en uno de los exámenes) en la nota en cada uno de los exámenes, en este caso, el profesor puede optar por calificar con un suspenso la materia en dicha evaluación al alumno/a.  
En el caso de que el alumno/a no se presente a algunos de los exámenes tendría un 0 en el examen que no se haya presentado y, por tanto, la evaluación correspondiente estará suspensa. En casos excepcionales se le permitirá al alumno/a que no se haya presentado al examen hacerlo otro día que el profesorado de la materia decidirá. Se consideran casos excepcionales cuando incurran motivos de fuerza mayor como enfermedad de algún familiar, enfermedad del alumno/a (en este caso se exige un certificado médico), etc.
5. **La expresión escrita y la ortografía** bajará la nota hasta 0.25 puntos por cada 3 faltas de ortografía en los exámenes y en las actividades que pudieran entregarse al profesor/a de la materia.
6. **La nota final** de cada trimestre se realizará valorando, según el criterio del profesor/a de la materia, la calificación obtenida en los exámenes (apartado 4), la expresión escrita y la ortografía (apartado 5), realización de actividades (apartado 2), y el trabajo realizado en clase (apartado 1).

### RECUPERACIÓN:

1º. **No se guarda la nota de los exámenes parciales** para la recuperación del trimestre.

2º. En el caso de algún alumno/a no supere alguna evaluación, tendrá que realizar un examen de recuperación en el que tendrá que responder a preguntas sobre las unidades didácticas tratadas en el trimestre, las actividades y lecturas realizadas a lo largo del

trimestre. No se guarda la nota de los exámenes parciales del trimestre. Es aconsejable realizar la recuperación de la 1ª evaluación en la 2ª, la de la 2ª en la 3ª, y la de la 3ª, si el tiempo lo permite en la 3ª, o en la recuperación final de junio. En junio, por tanto, se pondrá una recuperación final, en la que el alumnado que no haya superado la materia tendrán una nueva oportunidad de superar la/s evaluación/es no recuperadas.

### **CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO:**

Por último, La **calificación final de curso** se obtendrá: realizando la media matemática entre las tres evaluaciones, supervisando el grado de cumplimiento de los objetivos generales de etapa y teniendo en cuenta la evolución del alumno/a a lo largo del curso, sin olvidarse que para superar la materia hay que alcanzar al menos el aprobado en las tres evaluaciones, por tanto, en caso de que algunas de las evaluaciones esté suspensas no se hará nota media y tampoco se habrá superado la materia.

## **2º BACHILLERATO**

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN:**

1. **Observación y análisis del trabajo y de la actitud del alumno/a en clase.** Además hay que tener en cuenta que el **hábito de trabajo**, la **actitud**, la **asistencia a clase** y el **comportamiento**, son mínimos que se le exige al alumnado, no servirán de calificación positiva, pero sí lo podrán ser de calificación negativa, e incluso se podría llegar a que el alumnado suspendiera la evaluación o evaluaciones correspondientes.
2. **Realización de actividades** en las que el alumno/a tendrá que ir mostrando la asimilación de los contenidos de las unidades didácticas propuestas. El profesorado irá registrando esta información en el cuaderno de clase y la valorará al final del trimestre como considere oportuno.
3. **Realización de exámenes.** Cada trimestre los alumnos/as realizará al menos dos examen por cada trimestre, si se realizaran dos exámenes por trimestre, el contenido de cada uno de los exámenes, así como el porcentaje de su valor en la nota de la evaluación, será aclarado por el profesor/a antes de cada una de las pruebas.

En la medida de lo posible en los exámenes de la materia se seguirá el modelo de selectividad. Que es el siguiente:

La **primera pregunta** (2 puntos) se refiere al contexto histórico, cultural y filosófico del texto. Está relacionada con la comprensión del texto, según los términos, conceptos, expresiones o frases que en él aparezcan.

La **segunda pregunta** (5 puntos) trata de la estructura argumentativa, los problemas, cuestiones, supuestos y /o soluciones que en el texto se planteen, incardinados en la filosofía del autor. Sería el comentario propiamente dicho, aunque dirigido por tres cuestiones:

A/ Explicación del significado de los términos o expresiones subrayados en el texto elegido. 0'75 punto cada concepto o expresión.

B/ La temática del texto. 1,5 puntos.

C/ Su justificación con la filosofía del autor. 2 puntos.

**La tercera** (3 puntos):

A/ La comparación con otro autor. 2 puntos.

B/ La actualidad del texto. 1 punto.

En la **primera** pregunta: Se valorará la adecuación de la contextualización realizada sobre el texto (histórica, cultural y filosófica). Se puntuará 1 punto como máximo el contexto histórico cultural, y otro punto como máximo el contexto filosófico. Total 2 puntos.

En la **segunda**: A/ Se valorará la claridad y precisión de la explicación de cada uno de los dos términos, conceptos, expresiones o frases preguntados. Se puntuará cada término con un máximo de 0'75 puntos. B/ Se valorará la identificación y coherencia argumentativa del autor en el tema propuesto. Se trata de la temática (que incluye la justificación del tema concreto tratado en el texto). Puntuación máxima de 2 puntos. C/ La justificación (sólo se incluye aquí la justificación de aquello que pertenece a la filosofía del autor, aunque no esté tratado en el texto concreto). 2 puntos como máximo. Total de la pregunta 5 puntos.

En la **tercera** pregunta: A/ Se valorará el conocimiento de otro autor y su relación con el tema planteado en el texto. B/ La vigencia que tiene el texto. Se puntuará 2 puntos como máximo el conocimiento de otro autor y su relación con el tema planteado, y el otro punto como máximo la vigencia. Total 3 puntos.

Se hará **media matemática** entre las notas de los exámenes, siempre y cuando el profesorado de la materia no considere que exista una desproporción muy alta (ya sea cuantitativamente o cualitativamente) entre los contenidos que entran en cada uno de los exámenes, en ese caso, el profesorado de la materia podrá optar por darle más valor a un examen que a otro (por ejemplo en la 1ª evaluación el primer examen será tipo test e incluirá el tema 1 y 2, teniendo el valor del 20% de la nota de evaluación, mientras que el segundo será el 80% de dicha nota y tendrá como contenido el tema de Platón y seguirá el modelo de Selectividad), o bien porque considera que las notas son excesivamente desproporcionadas (ej. 3 y 7), y en este caso podrá optar por suspender la evaluación completa al alumnado.

En el caso de que el alumno/a no se presente a algunos de los exámenes tendría un 0 en el examen que no se haya presentado. En casos excepcionales se le permitirá al alumno/a que no se haya presentado al examen hacerlo otro día que el profesorado de la materia decidirá. Se consideran casos excepcionales cuando incurran motivos de fuerza mayor como enfermedad de algún familiar, enfermedad del alumno/a (en este caso se exige un certificado médico), etc.

Si algún alumno/a **copia** en algún examen o en cualquier tipo de trabajo a realizar a propuesta del profesorado de la materia, dicho alumno/a obtendrá **un cero** en tal actividad y en la evaluación correspondiente.

**Las porcentajes a tener en cuenta serán: Procedimientos y contenidos 90%; actitud 10%**

#### **4. Faltas de ortografía.**

Se prestará atención a la expresión escrita, de forma que cada tres faltas (como es obvio, incluidas las tildes) supondrá una penalización de 0.25 puntos en la nota del examen (ej. 3 faltas -0'25; 5 faltas -0'25; 6 faltas -0'5, y así sucesivamente).

#### **5. Nota final.**

La nota final de cada trimestre se realizará valorando, según el criterio del profesor/a de la materia, la calificación obtenida en los **exámenes** (apartado 3 y 4), realización de tareas (apartado 2 y 4), y el trabajo realizado en clase teniendo en cuenta tanto la actitud como la adquisición de los contenidos de la materia (apartado 1 y 4).

En cualquiera de las evaluaciones, si el alumno/a tiene notas claramente negativas en

la evaluación del **trabajo diario** en clase y/o en casa, aunque en los exámenes de la materia obtenga notas superiores a 6, nunca obtendrá en la nota de la evaluación (ya sea parcial o final) una nota superior a 6, pudiendo, por tanto, tener una calificación de suspenso en la evaluación.

### **CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO.**

#### **EVALUACIÓN ORDINARIA:**

1º. **No se guarda la nota de los exámenes parciales** para la recuperación del trimestre.

2º. En el caso de algún alumno/a no supere alguna evaluación, tendrá que realizar un examen de recuperación en el que tendrá que responder a preguntas sobre las unidades didácticas tratadas en el trimestre, las actividades y lecturas realizadas a lo largo del trimestre. No se guarda la nota de los exámenes parciales del trimestre. Es aconsejable realizar la recuperación de la 1ª evaluación en la 2ª, la de la 2ª en la 3ª, y la de la 3ª, si el tiempo lo permite en la 3ª, o en la recuperación final de junio. En junio, por tanto, se propondrá una **recuperación final**, en la que el alumnado que no haya superado la materia tendrán una nueva oportunidad de superar la/s evaluación/es no recuperadas.

Por último, La **calificación final de curso** se obtendrá: realizando la media matemática entre las tres evaluaciones, supervisando el grado de cumplimiento de los objetivos generales de etapa y teniendo en cuenta la evolución del alumno/a a lo largo del curso, sin olvidarse que para superar la materia hay que alcanzar al menos el aprobado en las tres evaluaciones. (80% de la nota final). El 20% restante de la nota se obtendrá de un examen final que deberán hacer todos los alumnos.

El examen final será tipo selectividad y constará de un texto del que el alumnado deberá hacer un comentario siguiendo la estructura explicada anteriormente.

Como indicábamos antes, la única adaptación que hacemos desde este Departamento de la normativa vigente a los efectos de nuestra programación didáctica y de aula, consiste en lo siguiente: en introducir una o varias preguntas diferentes en los exámenes, que sustituyan o que se añadan a las tres típicas del modelo de selectividad. Éstas podrán no estar relacionadas con la temática del texto, pero sí han de seguir los contenidos del temario, y no será necesariamente del mismo tema, sino que podrá serlo de cualquier otro.

Esta pequeña adaptación se hace en base a las siguientes razones:

1ª Los objetivos generales de la materia no podrían ser cumplidos en su totalidad por el alumnado ni tampoco asimilarían en su totalidad los contenidos, si sólo se les exigen los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales directamente relacionados con los textos: términos, problema planteado en el texto, contexto, relación del tema del texto con la posición filosófica de otro autor, su valoración. O lo que es lo mismo, si no se introduce otra u otras preguntas en los exámenes, muchos epígrafes, incluso apartados temáticos (incluidos en el programa de la materia de 2º de bachillerato), no podrían ser objeto de examen y, por tanto, tampoco habría garantía de su asimilación por parte de los alumnos.

2ª Al ser posible por parte de los alumnos “desentenderse” de las cuestiones, epígrafes o núcleos temáticos no relacionados con los textos elegidos, ya que aunque cabe la posibilidad de que haya una cuestión que relaciona el tema del texto con otra posición filosófica de otro autor, ello no garantiza ni la asimilación completa de ese otro autor ni la de otros, ello podría traer la consecuencia final de que los alumnos obtendrán una visión muy parcial de la historia del pensamiento.

Es decisión de este Departamento adoptar también como elementos a tener en cuenta para la evaluación, los siguientes:

Se pedirá claridad y precisión, comprensión de los temas e ideas de los textos, y capacidad de relacionar. También se tendrá en cuenta la actitud en clase, la participación y la no asistencia a clase.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:**

La nota de la evaluación de septiembre, de aquel alumnado que así lo precise, será la obtenida en el examen de la convocatoria extraordinaria de esta fecha.

## **4º ESO. ÉTICA**

### **6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

**1. Observación y análisis del trabajo y de la actitud del alumno/a en clase.** Además hay que tener en cuenta que el **hábito de trabajo**, la **actitud**, la **asistencia a clase** y el **comportamiento**, son mínimos que se le exige al alumnado, no servirán de calificación positiva, pero sí lo podrán ser de calificación negativa.

**2. El cuaderno del alumnado:** El profesorado de la materia revisará, cuando considere conveniente, el cuaderno del alumno/a, y éste deberá estar al día en todo lo referente a lo impartido en la materia, además de ordenado, limpio, claro y preciso.

**3. Realización de actividades** en las que el alumno/a tendrá que ir mostrando la asimilación de los contenidos de las diferentes unidades didácticas propuestas. El profesorado irá registrando esta información en el cuaderno de clase y la valorará al final del trimestre como considere oportuno.

Si el alumno/a no suele realizar las actividades propuestas por el profesorado de la materia, éste puede optar por suspenderle la evaluación. Además, si el alumno/a tiene las notas claramente negativas en la evaluación del **trabajo y/o actitud diario** en clase y/o en casa, aunque en los exámenes de la materia obtenga notas superiores a 6, nunca obtendrá en la nota de la evaluación (ya sea parcial o final) una nota superior a 6, pudiendo, por tanto, tener una calificación de suspenso en la evaluación.

### **6.3. SISTEMA DE CALIFICACIÓN:**

Cada trimestre los alumnos/as realizarán exámenes parciales, el contenido de cada uno de los exámenes será aclarado por el profesor/a antes de cada una de las pruebas. En estos se incluirán definiciones y ejemplos elaborados por el propio alumno/a, preguntas de respuesta corta y preguntas de respuestas más largas, etc. En el segundo de los exámenes, o en el primero en el caso de que el profesorado mediante un acuerdo con el alumnado así lo estime, se incluirá, además de preguntas sobre las unidades didácticas, algunas preguntas (del listado entregado previamente por el profesorado) relacionadas con las lecturas obligatorias.

**Las faltas de ortografía** se tendrán en cuenta en la calificación, de manera que cada tres faltas restarán 0,25 puntos al alumno, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- a) Penalizar restando un punto de la nota de la evaluación al alumno que falte a clase para estudiar un examen y 2 puntos si esta conducta es reiterada.
- b) En relación con las faltas de asistencia y retrasos sin justificar se aplicará el siguiente criterio: se bajará 1 punto en la nota de la evaluación al alumno que falte o se retrase entre el 10% y el 20% del total de horas del trimestre, 2 puntos si falta o se retrasa entre el 20% y el 25% de las horas y no se evaluará al alumno que falte o se retrase más del 25% de las horas.
- c) No podrá faltar a ninguno de los exámenes o pruebas de evaluación aunque si esto sucediera deberá presentar un justificante firmado y sellado por el médico (u otros justificantes, según el caso) y en ese caso el profesor será quien decida qué día y a qué hora realizará dicha prueba.

En cuanto a los **porcentajes** se establece el siguiente criterio de distribución de la nota en conceptos, procedimientos y actitud: los **contenidos** (conceptos) un 60 %, los **procedimientos** (trabajos, actividades, participación...) un 20 % y la **actitud** (conducta...) un 20 %.

Se hará media matemática entre las notas de los exámenes, siempre y cuando el profesorado de la materia no considere que exista una desproporción muy alta entre los contenidos que entran en cada uno de los exámenes, en ese caso, el profesorado de la materia podrá optar por darle más valor a un examen que a otro.

En el caso de que el alumno/a no se presente a algunos de los exámenes tendría un 0 en el examen que no se haya presentado y, por tanto, la evaluación correspondiente estará suspensa. En casos excepcionales se le permitirá al alumno/a que no se haya presentado al examen hacerlo otro día que el profesorado de la materia decidirá. Se consideran casos excepcionales cuando incurran motivos de fuerza mayor como enfermedad de algún familiar, enfermedad del alumno/a (en este caso se exige un certificado médico), etc.

#### **Nota final.**

La nota final de cada trimestre se realizará valorando, según el criterio del profesor/a de la materia, la calificación obtenida en los exámenes, lecturas, realización de tareas, y el trabajo realizado en clase.

Si algún alumno/a **copia** en algún examen o en cualquier tipo de trabajo a realizar a propuesta del profesorado de la materia, dicho alumno/a irá automáticamente a la **recuperación final** de la materia en junio.

En cualquiera de las evaluaciones, si el alumno/a tiene notas claramente negativas en la evaluación del **trabajo diario** en clase y/o en casa, aunque en los exámenes de la materia obtenga notas superiores a 6, nunca obtendrá en la nota de la evaluación (ya sea parcial o final) una nota superior a 6, pudiendo, por tanto, tener una calificación de suspenso en la evaluación.

#### **Calificación final de curso.**

Por último, la **calificación final de curso** se obtendrá: realizando la media matemática entre las tres evaluaciones, supervisando el grado de cumplimiento de los objetivos generales de etapa y teniendo en cuenta la evolución del alumno/a a lo largo del curso, sin olvidarse que para superar la materia hay que alcanzar al menos el aprobado en las tres evaluaciones, por tanto, en caso de que algunas de las evaluaciones esté suspensas no se hará nota media y tampoco se habrá superado la materia, de tal manera que el alumnado en esta situación tendrá que examinarse de toda la materia en septiembre.

Para concluir, añadir, por una parte, que además de tener en cuenta respecto a los criterios de promoción, los aspectos anteriormente señalados, se tendrán presente los propios criterios de promoción establecidos en el Plan de Centro para el curso de 4º de ESO. Por otra parte, dejar muy claro que tanto los criterios de evaluación, como los metodológicos, como todo lo referente a **las distintas programaciones de las diferentes materias de este Departamento, serán continuamente evaluados y revisados para adaptarse** del mejor modo posible al proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza en el aula concreta, con un alumnado determinado y específico, así como un profesorado también concreto; junto con el seguimiento del cumplimiento y secuenciación de los objetivos y contenidos establecidos.

## **7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

### **7.1. EVALUACIÓN ORDINARIA:**

**1º. No se guarda la nota de los exámenes parciales** para la recuperación del trimestre.

**2º.** En el caso de algún alumno/a no supere alguna evaluación, tendrá que realizar un examen de recuperación en el que tendrá que responder a preguntas sobre las unidades didácticas tratadas en el trimestre, las actividades y lecturas realizadas a lo largo del trimestre. No se guarda la nota de los exámenes parciales del trimestre. Es aconsejable realizar la recuperación de la 1ª evaluación en la 2ª, la de la 2ª en la 3ª, y la de la 3ª, si el tiempo lo permite en la 3ª, o en la recuperación final de junio. En junio, por tanto, se propondrá una **recuperación final**, en la que el alumnado que no haya superado la materia tendrán una nueva oportunidad de superar la/s evaluación/es no recuperadas.

### **7.2. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.**

La nota de septiembre, de aquel alumnado que así lo precise, será la del examen que sobre la materia se realizará en la convocatoria extraordinaria.